

y en caso de no querer ejecutarlo se corte absolutamente el paso de dicho puente.

Se reconozca el Camino de la Condominia.

La Ciudad teniendo presente lo irrefragable, que esta el Camino Real del de el puente de piedra, hasta la Cartal de la Condominia; y que por esta razon padecen orande incommodidad los Caminantes, y pasajeros, y con tinencia de los Carruages por algunas debracian. Acordo, que los S.^{os} D. Pedro Courau, y D. Gaspar de Pina Reidores, aqui en nombrados, hagan se reconozca por persona que elijan el su mayor ca ridad, para el modo de su mejor composicion, y el corte que tendra, y los hacendados interesados, con los puentes, y demas edificios, que fueren de su obligacion, y deban contribuir a este abvio, y traigan razon para en su vista resolver.

Dano en el puente de la Palma.

El Senor D. Juan Thomas Citoniso reidor dio Cuenta, que estando, ventando la piedra de Cantua, sobre los frenos el puente de la Palma para su composicion en fuerza de lo acordado por este Ayuntamiento, acaecio la havenda proxima, que ha destruido parte de la obra, y por la continuacion de las aguas no se puede reconocer con eviden cia el dano, que ha causado, en cuya inteligencia resolverse la Ciu. lo que tenga por conveniente. Y habiendolo oido: Acordo que dho. dispona nueva reconocimiento de lo que sea necesario para la obra y firmeza de dho. puente, con lo demas que lleva entendido, y traiga razon.

Entrago de veruarias al Cabildo Mayor.

El Senor D. Juan Thomas Citoniso reidor dio Cuenta como vequir el auiso que se ha participado al Cabildo Mayor el Reinimiento de Utilidad de esta Provincia, se necesita dar bastido a los tambores de lo que seria comberiente ejecutar por el perjuicio que puede resultar en la retardacion de esta providencia, sobre que resolverse la Ciudad lo que fuere de su agrado, y habiendolo oido: Acordo que dho. Senor haga el entrago de veruarias que es necente, y vea el cargo de este Ayuntamiento, dandole recibo por el Cabildo Mayor para tenerlo presente.

Se ve de todos los estancos p.^a la venta del repuesto.

El Senor D. Pedro Courau reidor Patron del porto de Aceite hizo presente, como con los estancos que tiene ocupados para la venta de esta especie, no se puede desahogar el repuesto que ay para el abasto de esta publico, y que de retardarse vera cierta la perdida que se experimenta por los recibidos precios a que corto, y esta proxima la Cacha; y q. el medio unico, que se puede dar para su remedio es aumentar mas